



No. 15-289840- -00000-0000

Fecha: 2015-12-04 13:19:02 Dep. 2020 DIR.NULVASCH
Tra 11 PATENTE IYII Lve. 378 FASE NACIONAL
Act 411 PRESENTACION Folios: 19

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

PCT FASE NACIONAL

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO COMBINACION DE PIRIDOXINA, ACIDO
FOLICO E IONES DE MAGNESIO PARA EL
TRATAMIENTO DEL CANCER

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE RAMIRO MOISES VERCARA CAMPILLO

DOMICILIO CRA 27A BIS N° 61C - 50 APTD 101

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., _____



No. 15-289840- -00000-0000

sivo de radicación

Fecha: 2015-12-04 13:19:02 Dep: 2020 DIR NULVASOR
Tra: 11 PATENTILYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 411 PRESENTACION Folios: 19

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT		
Solicitud Internacional No.		PCT/IB2013/002861	Fecha 20 Dic 2013
Publicación Internacional No.		WO2015107375 A1	Fecha 23 Jul 2015
3	TÍTULO DE LA INVENCION(200 caracteres o espacios máximos)		
COMBINACIÓN DE PIRIDOXINA, ÁCIDO FÓLICO E IONES DE MAGNESIO PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
A61K33/10, A61K31/519, A61P35/00, A61K31/4415, A61K33/06			
5	SOLICITANTE (S) ☒ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1.VERGARA CAMPILLO		RAMIRO MOISES	CC: 5.713.716 de Puerto Wilches
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		Cra 27ª N° 61C- 50 Apto 101	No. TELÉFONO
			Tel. 4627016 Cel. 300 8543415
CIUDAD		Bogotá D.C. Colombia CO.	CORREO ELECTRÓNICO
			ramiro.m.vergara@gmail.com
DEPARTAMENTO/ESTADO		Cundinamarca	NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN
PAÍS DE RESIDENCIA		Colombia	Colombia.CO.
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1.			
2.			
3.			
4.			
DIRECCIÓN DE CORREOELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD
1.			
2.			
3.			
4.			
DIRECCIÓN			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en hoja de información complementaria.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
			C.C. T.P.
DIRECCIÓN		No. TELÉFONO	
CIUDAD		CORREO ELECTRÓNICO	

10	DECLARACIÓN(ES) DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO			
	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.				
2.				
3.				

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.	

12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.	

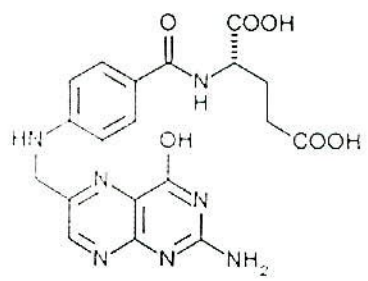
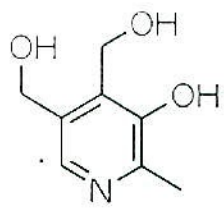
13	REDUCCIÓN DE TASAS
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☒ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	

	Micro, pequeñas y medianas empresas	☐
	Universidades públicas o privadas	☐
	Entidades sin ánimo de lucro	☐

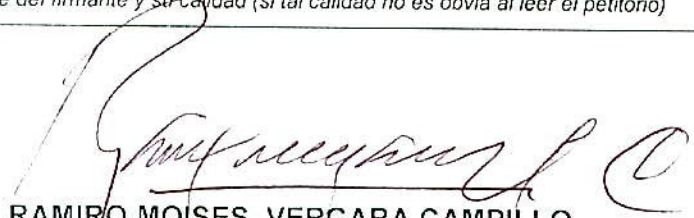
Si aplica, debe aportar los soportes de acuerdo a lo que se indica en el numeral 18 - Documentos que acompañan la solicitud

14	RESUMEN
La presente invención se relaciona con una nueva composición, conformada por Piridoxina, Ácido fólico y Iones magnesio en forma de sal cloruro, para la elaboración de un medicamento para el tratamiento de cáncer con la combinación exacta de estos principios activos, los cuales cubren el espectro de 360 grados en el cerebro, en la regulación de la síntesis de los cuatro neurotransmisores principales del cerebro, interviniéndolo con la combinación en las proporciones necesarias con las sustancias aquí propuestas, con las cuales restaura el comportamiento normal de los tejidos al punto, que desaparece los tumores malignos y benignos sin la necesidad utilizar procedimientos destructivos como son; la quimioterapia, la radioterapia y la extirpación de órganos. La administración de esta composición es por vía intravenosa, tabletas y jarabe.	

15 FIGURA CARACTERISTICA



16	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	Nº	Fecha
17	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>		


RAMIRO MOISES VERGARA CAMPILLO

18 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano 1. ☒ Descripción <i>6</i> N° de folios 2. ☒ Reivindicaciones <i>1</i> N° Reivindicaciones 3. ☒ Dibujos y/o figuras <i>1</i> N° folios 4. ☒ Resumen <i>1</i> 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 7. ☐ Arte final 12 x 12. 8. ☐ Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 9. ☐ Poderes, si fuera el caso. 10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. 12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso. 13. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 14. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.
--	--

1	(12) TIPO DE SOLICITUD	NUMERO DE RADICACIÓN			
☐ Patente de invención		FECHA DE PRESENTACIÓN			
☐ Patente de Modelo de Utilidad					
4	(71) SOLICITANTE (S)				
2. 3. 4.	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIP O
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
2. 3. 4.	PAÍS DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN	
2. 3. 4.	TELÉFONO	FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD	
6	(72) INVENTOR (ES)				
6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
7	DATOS INVENTOR (ES)				
6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD				
4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.	PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☒ **PATENTE DE INVENCION**

☐ **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

☐ **Examen de Patentabilidad**

☐ **Tasas de Mantenimiento**

2. BENEFICIARIO

Nombre: Ramiro Moises Vergara Campillo
Dirección: Cra 27ª N° 61C- 50 Apto 101
Teléfono: Tel. 4627016 Cel. 300 8543415
Nacionalidad o Domicilio: Colombiano
CC: 5.713.716 de Puerto Wilches
Ciudad: Bogotá D.C. Colombia.CO.

IDENTIFICACIÓN

☒ **C.C.**

☐ **NIT**

☐ **C.E.**

☐ **Otro**

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☒

Persona Jurídica ☐

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☐ Otro ☐ **Número:** _____

Micro, pequeñas y medianas empresas	Universidades públicas o privadas	Entidades sin ánimo de lucro
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	☐ Universidad pública	☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.
☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004	☐ Universidad privada	☐ Hoja de información complementaria.
	Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.	☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución
Colombia

Dirección y domicilio del titular
Cra 27ª N° 61C- 50 Apto 101

Dirección electrónica
ramiro.m.vergara@gmail.com

No. Fax
4627016

Número telefónico
300 8543415

4. Firma

Nombre del Firmante
RAMIRO MOISES VERGARA CAMPILLO

Firma

C.C CC. 5.713.716 de Puerto Wilches

Tarjeta Profesional

6

Bogotá D.C. 04 de Diciembre de 2015

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA RECEPTORA PCT

REF: ENTRADA EN FASE NACIONAL CO (COLOMBIA) SOLICITUD DE PATENTES DE
INVENCION PCT
Nº PCT/IB2013/002861

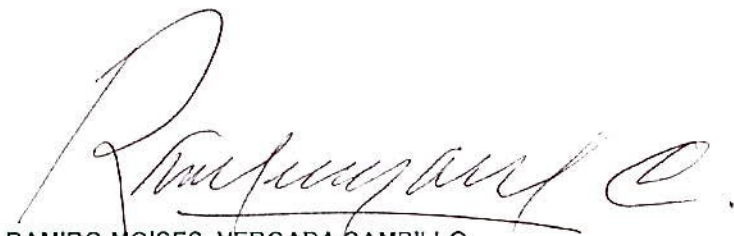
TITULO: COMBINACIÓN DE PIRIDOXINA, ÁCIDO FÓLICO E IONES DE MAGNESIO PARA EL
TRATAMIENTO DEL CÁNCER

DIRECTOR.
Doctor JOSE LUIS SALAZAR.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de depositar la solicitud de mi patente de invención PCT/IB2013/002861, con fecha de prioridad 20 Dic 2013, titulada COMBINACIÓN DE PIRIDOXINA, ÁCIDO FÓLICO E IONES DE MAGNESIO PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER, esta con el fin de que esta solicitud de patente se radique en su despacho, para que empiece el proceso de patentamiento en la fase nacional de Colombia.

Para ello adjunto recibo de pago de tasa fase nacional PCT con 10 reivindicaciones con el 25% de descuento por valor de \$397.500^{oo} más el pago de cinco (5) reivindicaciones adicionales con un valor de c/u de \$32.000^{oo} equivalente a \$ 160.000^{oo}. Para un pago total de \$ 557.500^{oo}

Agradeciéndole de antemano la atención prestada.



RAMIRO MOISES VERGARA CAMPILLO

CC. 5.713.716 de Puerto Wilches

Ramiro.m.vergara@gmail.com

Cra Cra 27ª N° 61C- 50 Apto 101 Bogotá D.C. COLOMBIA (CO)

Tel. 4627016

Cel. 300 8543415

PATENTE DE INVENCION

TÍTULO: COMBINACIÓN DE PIRIDOXINA, ÁCIDO FÓLICO Y IONES DE MAGNESIO PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER

RESUMEN

La presente invención se relaciona con una nueva composición, conformada por Piridoxina, Ácido fólico y Iones magnesio en forma de sal cloruro, para la elaboración de un medicamento para el tratamiento de cáncer con la combinación exacta de estos principios activos, los cuales cubren el espectro de 360 grados en el cerebro, en la regulación de la síntesis de los cuatro neurotransmisores principales del cerebro, interviniéndolo con la combinación en las proporciones necesarias con las sustancias aquí propuestas, con las cuales restaura el comportamiento normal de los tejidos al punto, que desaparece los tumores malignos y benignos sin la necesidad utilizar procedimientos destructivos como son; la quimioterapia, la radioterapia y la extirpación de órganos. La administración de esta composición es por vía intravenosa, tabletas y jarabe.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

ESTADO DEL ARTE

Hasta el momento actual la ciencia médica aborda la patología de los tumores malignos y benignos con fundamento en dos grandes principios, que son, la noxa externa y la localización de la enfermedad. El principio de la noxa externa sostiene que toda enfermedad del cuerpo humano se genera por un agente externo, el cual penetra en el organismo por alguna solución de continuidad en la piel o en las mucosas que lo recubren, que se convierte en puerta de entrada para el agente patógeno, el cual una vez dentro produce la enfermedad por su sola propiedad patógena, sin tener en cuenta las condiciones del huésped.

El principio de la localización de la enfermedad, sostiene que las enfermedades comprometen solo a un órgano o sistema de los que constituyen el cuerpo y concentra su actividad en descubrir esta localización y en combatir la patología en la ubicación descubierta, creyendo que al eliminar el órgano enfermo se logrará restaurar el estado de salud.

La actual ciencia médica adopta una actitud bélica frente a la patología y por tanto propone combatir la enfermedad mediante procedimientos destructivos, con los cuales ataca el órgano enfermo, así se usan tres procedimientos que son la cirugía, la radioterapia y la quimioterapia. Con la cirugía se trata de extirpar el órgano enfermo o una gran porción de éste que incluya el tumor y grandes masas de tejidos vecinos. Para la radioterapia se usan fuentes generadoras de ondas de radioactividad con las que se intenta destruir el tumor, pero es inevitable atravesar otros tejidos sanos que son también destruidos al mismo tiempo. Para la quimioterapia se usan sustancias químicas de alta toxicidad para la membrana celular con las cuales se trata de destruir el tumor pero es inevitable que estas sustancias una vez en la circulación sanguínea ataquen también tejidos y órganos sanos, los compuestos activos a los que hace referencia esta invención, Piridoxina, Ácido fólico y Iones magnesio en forma de sal cloruro, no se encuentran en conjunto, sino por separado como vemos en las patentes No WO 2008048085 A1, WO 2001095887 A1 y WO 2011041920 A8. Se presenta a continuación el siguiente medicamento que soluciona la problemática del cáncer sin producir los efectos colaterales.

OBJETIVOS

Uno de los objetivos más importantes de este nuevo medicamento es que en el tratamiento del cáncer al restaurar el comportamiento normal de los tejidos desaparecen los tumores, y no solo resuelve el tumor presente, sino que impide y cura las metástasis que hayan podido aparecer, e impide que aparezcan nuevos tumores y no tiene efectos secundarios

Un objetivo no menos importante es que para el paciente no tiene ningún efecto negativo e indeseable, por el contrario le ayuda a incrementar la vitalidad mejorando su calidad de vida desde el momento de iniciar el tratamiento.

Otro objetivo es que la Piridoxina el Ácido fólico y los lones magnesio en forma de sal cloruro y/o carbonato, al estar asociados y ser administradas simultáneamente en su proporción exacta, cubren el espectro funcional normal de 360 grados en la regulación de la síntesis de los cuatro neurotransmisores principales en el cerebro.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una nueva composición de un medicamento para la cura de los tumores malignos y benignos, y está compuesto por un grupo de sustancias cuya combinación no existe en la farmacopea mundial. La Piridoxina el Ácido fólico y los lones magnesio, Estas sustancias constitutivas han sido utilizadas por separado, en suplementos dietarios, pero hasta ahora en combinación no se han utilizado como medicamento.

Este medicamento está formado por la combinación de principios activos, compuesto por la combinación de Piridoxina, Ácido fólico y lones de magnesio, contando con dos vitaminas y un oligoelemento, que tradicionalmente han sido prescritos como coadyuvantes en el tratamiento de enfermedades en las que el estado general y la vitalidad del paciente se ven comprometidos, pero no se indican obligatoriamente, sino que solo tradicionalmente según la corazonada del médico tratante, se adicionaban a tratamientos principales y básicos, que son generalmente a los cuales se les confía el resultado esperado. Hay profesionales de la salud que desaconsejan su uso por considerarlo una pérdida de recursos.

Esta composición es el resultado, de un trabajo de investigación con una nueva metodología de la investigación, que ha sido posible descubrir que la enfermedad tiene un especial mecanismo neurofisiológico y una causalidad psicológica; este

descubrimiento llevó al planteamiento de esta nueva intervención terapéutica. La metodología empleada ha sido denominada Nueva Investigación Científica Clínica Aplicada (NICCA) y consiste en la observación científica clínica adicionada y potenciada con la información proveniente del psicoanálisis, las neurociencias y la programación neurolingüística. Con esta nueva herramienta es posible ver como el comportamiento patológico del organismo, es el mismo normal, pero como si se viera con un lente de aumento; magnificada y al mismo tiempo se aprecia cómo es la intervención del cerebro para gobernar los tejidos y órganos periféricos en su estado normal; y cómo el cerebro cuenta con los hardware y software necesarios para inducir el estado patológico y también, para después de una correcta intervención terapéutica, devolverlo a la normalidad.

La NICCA ha permitido diseñar intervenciones terapéuticas medicamentosas, capaces de curar enfermedades que hasta ahora han sido consideradas incurables, como esta composición la cual cubre el espectro de 360 grados en el cerebro, en la regulación de la síntesis de los cuatro neurotransmisores principales del cerebro, partiendo del metabolismo de los neurotransmisores, que es la principal vía metabólica para la síntesis del Gaba a partir del ácido glutámico, que se lleva a cabo por la acción de la enzima descarboxilasa del ácido glutámico (GAD), para lo cual requiere como cofermento al PIRIDOXAL FOSFATO, sal derivada de la PIRIDOXINA, más el ácido fosfórico y también se requieren iones magnesio (Mg^{++}). De igual manera la síntesis de la glicina que tiene lugar a partir de la serina, por la acción de la enzima serinehydroxymethyltransferase (SHMT), también requiere el piridoxal fosfato como cofermento, además de iones magnesio (mg^{++}) y ácido fólico.

La síntesis de la glutamina, el ácido glutámico y el Gaba, se lleva a cabo mediante una íntima cooperación entre la neurona y la célula de la glía, de tal manera que entre las dos constituyen el Gabashunt. En este proceso bioquímico intervienen, por un lado, las enzimas Gaba-Transaminase (Gaba-T) y la SuccinicSemialdehydeDehydrogenase (SSADH), que trabaja solo dentro de la mitocondria y por otro lado, la Glutaminase o GlutaminicAcidDecarboxilase (GAD) y la glutamineSynthetase (Glu-Synth), que son enzimas citoplasmáticas. Por otra parte el GAD solo existe en la neurona y la Glu-Synth solo en la glía. Aquí se aprecia la imprescindible complementación de las dos células, para el metabolismo de los dos neurotransmisores más abundantes en el sistema nervioso central "SNC".

El Gaba liberado en la hendidura sináptica, es tomado por la Gaba-T, para formar semialdehído succínico, el cual pasa a ácido succínico y entra nuevamente al ciclo de Krebs. La glía a su vez forma ácido glutámico, que es el precursor del Gaba, a partir

del ácido alfa oxoglutarico, por acción de la aspartatoaminotransferasa, pero esta ruta metabólica se interrumpe aquí y no llega a formarse Gaba, porque la célula de la glía carece de GAD, en su lugar posee glutamin Synthetase, que actúa sobre el ácido glutámico para formar glutamina la cual pasa a la neurona, donde sirve para formar ácido glutámico por acción de la Glutaminase. La fuente de ácido glutámico en la neurona es la glucosa, de la que se deriva el ácido alfa oxoglutarico, el cual es transaminado por la aspartatoaminotransferasa, para formar ácido glutámico, este es transformado en Gaba por la descarboxilasa del ácido glutámico (GAD), la degradación del Gaba se lleva a cabo por la Gaba transaminasa para formar semialdehído succínico. Pero esta reacción solo tiene lugar, si el aceptor del grupo amina es nuevamente el ácido alfa oxoglutarico, que puede dar origen a una nueva molécula de ácido glutámico, que es un precursor del Gaba.

Esto demuestra la importancia del Gaba para el sistema nervioso, ya que le confiere esta protección bioquímica a dicha molécula, con el fin de asegurar una provisión permanente de Gaba a la neurona, lo anterior quiere decir, que una molécula de Gaba solo puede ser destruida metabólicamente, si al mismo tiempo se forma una molécula de un precursor suyo, para tomar su lugar.

Interviniéndolo con la combinación en las proporciones necesarias con las sustancias aquí propuestas, con ECOSAN el cual restaura el comportamiento normal de los tejidos siendo eficaz para el tratamiento de los tumores, benignos y malignos, ya que la NICCA ha permitido descubrir la causalidad eficiente y el mecanismo de ambas clases de tumores. Sin necesidad del uso de la cirugía, la radioterapia y la quimioterapia.

Por los métodos para tratar los tumores se comprende que esos tres procedimientos generan también unos efectos secundarios muy destructivos. Con la cirugía los pacientes quedan extensamente mutilados y disminuidos en sus funciones; con la radioterapia se producen lesiones como ulceraciones que no sanan nunca más; con la quimioterapia se producen lesiones generalizadas en el sistema nervioso, en los tejidos generadores de las células sanguíneas, entre otras.

Tratamiento Propuesto.- Utilizando la NICCA como método de investigación, se ha podido establecer que si bien algo debe ingresar al organismo para que se genere la enfermedad, no se trata de ningún agente microscópico, sino que siempre se trata de información, que es el constitutivo de la mente inconsciente la cual acciona al cerebro y expresa en el cuerpo los cambios producidos con base en la información captada por los órganos de los sentidos, los cuales actúan como agentes externos del cerebro. Es

pertinente comentar que la mente está hecha de información, son como pequeñas películas que la constituyen, que se agrupan por sectores de contenido informativo relacionado y adquiere autonomía propia, de tal manera que se hacen independientes de la voluntad, reaccionan de manera independiente frente a los nuevos contenidos informativos que ingresan por los órganos de los sentidos, por lo que producen efectos que pueden ser destructivos.

También ha permitido la NICCA establecer que si bien los síntomas y signos clínicos los percibe el paciente en una parte limitada de su cuerpo, esta localización es en realidad el lugar elegido por la mente inconsciente para expresar su mensaje, pero la acción de la información tiene lugar en el centro, en el cerebro donde los contenidos informativos se relacionan todos, unos con otros. Esto quiere decir que cuando aparece un síntoma, la decisión de enviar ese mensaje ha sido unánime por todas las instancias del sistema, el cual elige una localización con el fin de simbolizar algo relativo a la información que genera la enfermedad.

Igualmente la NICCA ha permitido establecer que tanto la mente inconsciente como el cerebro tienen la propiedad de ser completamente versátiles, es decir, que pueden hacer una cosa y también lo contrario, para lo cual se requiere una intervención terapéutica basada en los principios enunciados aquí, así es como surgió ECOSAN.

Por todo lo anterior el tratamiento que se propone en la presente solicitud de Patente de Invención, va dirigido a incrementar la vitalidad del huésped, es decir, de la persona que presenta el padecimiento, se dirige a desprogramar los impulsos destructivos que han surgido en ella, pero sin generar ningún efecto negativo indeseable, tampoco tiene contraindicaciones ni es incompatible con otras sustancias químicas medicamentosas.

Esta composición "ECOSAN" está constituido por tres principios activos que son: a. Piridoxina b. Ácido fólico c. Iones magnesio; en forma de sal cloruro o de carbonato.

Constituyendo una composición, pueden ser administrados por vía oral, pero para el tratamiento efectivo de los tumores se requiere administración parenteral por vía intravenosa, Las concentraciones requeridas constituyen igualmente una novedad, pues la dietética actual informa que un adulto normal requiere 3 mg de piridoxina al día, los cuales van en los alimentos, en caso de tumores se requieren dosis de un gramo por vía intravenosa, que según el estado del paciente puede requerir más de una dosis en 24 horas. Para el ácido fólico se recomiendan 100 microgramos al día para un adulto, los cuales van en los alimentos, pero para el tratamiento de los tumores se requieren dosis de 20 miligramos por vía intravenosa, que según el estado

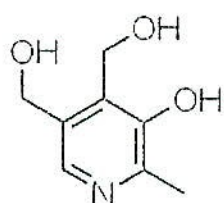
del paciente puede requerir más de una dosis en 24 horas. Para el ion magnesio se recomiendan 20 miligramos al día para un adulto, los cuales se reciben con los alimentos, para el tratamiento de los tumores se requieren dosis de 500 miligramos por vía intravenosa, que según el estado del paciente puede requerir más de una dosis en 24 horas.

REIVINDICACIONES

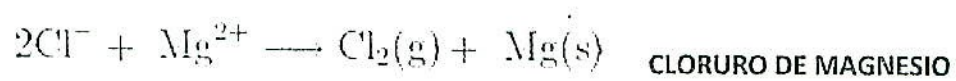
1. - Medicamento para el tratamiento del cáncer caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la combinación en diferentes proporciones de Piridoxina, Ácido fólico y Magnesio Cloruro o Carbonato, en sus diferentes estados para su administración
2. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 66 %, Ácido fólico 9 % y Cloruro de magnesio 25 %
- 3.- Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 65 %, Ácido fólico 8 % y Cloruro de magnesio 27 %
4. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 65 %, Ácido fólico 9 % y Cloruro de magnesio 26 %
5. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 65 %, Ácido fólico 10 % y Cloruro de magnesio 25 %
6. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 64 %, Ácido fólico 9 % y Cloruro de magnesio 27 %
7. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 63 %, Ácido fólico 8 % y Cloruro de magnesio 29 %
- 8.- Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 62 %, Ácido fólico 7 % y Cloruro de magnesio 31 %

9. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 61 %, Ácido fólico 6 % y Cloruro de magnesio 33 %
10. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 60 %, Ácido fólico 5 % y Cloruro de magnesio 35 %
11. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 90 %, Ácido fólico 2 % y Cloruro de magnesio 8 %
12. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de la mezcla de; Piridoxina 85 %, Ácido fólico 1 % y Cloruro de magnesio 14 %
13. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de las mezclas en los porcentajes anteriores, para la fabricación de inyectables vía intravenosa
14. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 a la 12 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de las mezclas en los porcentajes anteriores, para la fabricación de jarabes.
15. - Medicamento para el tratamiento del cáncer según la reivindicación 1 a la 12 caracterizado porque restaura el comportamiento normal de los tejidos, por la composición de las mezclas en los porcentajes anteriores, para la fabricación de las tabletas, reemplazando el cloruro de magnesio, por carbonato de magnesio con los mismos porcentajes.

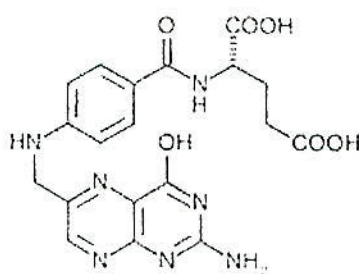
Fig. 1



PIRIDOXINA



CLORURO DE MAGNESIO



ACIDO FOLICO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 131720

Bogotá D.C., Diciembre 04 de 2015 - 12:46:13

RECIBIDO DE : EFRAIN EDGARDO ESCORCIA GUTIERREZ

CC 5.713.716

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	758960241	04/12/2015	557.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	2249 DTO 25% PCT SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN	397.500.00	397.500.00
			\$397.500.00

SON: **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-289840- -00000-0000

Fecha: 2015-12-04 13:19:02 Dep 2020 DIR.NULVASC
Tra 11 PATENTLIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act 411 PRESENTACION Folios: 19

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 4 de 2015 - 12:46:14

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 131721

Bogotá D.C., Diciembre 04 de 2015 - 12:46:13

RECIBIDO DE : EFRAIN EDGARDO ESCORCIA GUTIERREZ

CC 5.713.716

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	758960241	04/12/2015	557.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
5 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	160.000.00
			\$160.000.00

SON: **CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-289840-00000-0000

Fecha: 2015-12-04 13:19:02 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Lve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 4 de 2015 - 12:46:14

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-289840- -00000-0000

Fecha: 2015-12-04 13:19:02 Dep. 2020 DIR NUEVASC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASLNACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios 19



ADMISIÓN

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐